



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO

Por el que se autoriza a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación sesionar fuera del recinto legislativo

Artículo único.- El H. Congreso del Estado de Yucatán acuerda autorizar a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación sesionar el día 28 de febrero del año en curso a las 10:00 horas en las instalaciones de la Universidad de Oriente (UNO), ubicada en la Av. Chanyokdzonot Tablaje Catastral 10344-10345, Chanyokdzonot, C.P. 97780 de la ciudad de Valladolid, Yucatán, siendo en su caso la sede provisional del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transitorios

Artículo primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo tercero. Se instruye a la Secretaría General del Poder Legislativo para que, en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado, efectúe todo proceso logístico que conlleva la realización de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

la Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y
Gobernación en el lugar, fecha y hora ya citados.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1918” DEL
RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN,
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

PRESIDENTA

DIP. CLAUDIA ESTEFANIA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO

**DIP. FRANCISCO ROSAS
VILLAVICENCIO.**